

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 3 de Julio de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 11 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 55.314

N° 11.015	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Tirada de 620 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 450
HORARIO	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO N° 214780
Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Secretario de Estado de Gobierno	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Sección ADMINISTRATIVA			Pág.
LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5603	25-6-80	Incorporar en la Escuela "Armada Nacional" al personal docente de la ex-Escuela Privada Armada Nacional	2418
Nº 5604	25-6-80	Aprobar Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección de Vialidad de Salta	2418
Nº 5605	25-6-80	Disponer la venta del paquete accionario constituido por el total de acciones que poseen el Superior Gobierno de la Provincia de Salta y la Caja de Previsión Social de la Provincia en la Cía. Industrial Cervecera S. A.	2418
EDICTOS DE MINAS			
Nº 38786	—	José G. Williams	2419
Nº 38641	—	S/p. Ramiro Cornejo Torino, Expte. Nº 10.934	2419
Nº 38640	—	S/p. Boroquímica SAMICAF, Expte. Nº 10.933	2419

LICITACIONES PUBLICAS

	Pág.
Nº 38789 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 46/80	2419
Nº 38762 — Agua y Energía Fléctrica, Lic. Nº 48/80	2420
Nº 38715 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. s/nº	2420

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 38722 — Suc. de Teófilo de la Cuesta o Teófilo Amador de la Cuesta	2420
Nº 38636 — S/p. Antonio Fernández del Valle, Expte. Nº 34-101981/79	2420

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 38785 — Fernández Jaime y Virginia Torino de Fernández	2421
Nº 38781 — Carlos Alfonso Benítez	2421
Nº 38779 — Damián Luna o Cosme Damián Luna	2421
Nº 38768 — Mario Daniel Ruiz de los Llanos	2421
Nº 38765 — Oscar Ramón Hegab	2421
Nº 38759 — Dávalos Juan Carlos - María Celesia Elena de Dávalos	2421
Nº 38758 — Antonio Policarpo Mendoza	2421
Nº 38752 — Ana Marcelna Aráoz de Arias	2421

REMATES JUDICIALES

Nº 38788 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 8.099/79	2421
Nº 38787 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-04508/80	2422
Nº 38775 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-03904/80	2422
Nº 38773 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 55.419/78	2422
Nº 38771 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 49.776/79	2422
Nº 38757 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39.975/79	2422

POSESION VEINTEÑAL

Nº 38778 — Sanconte, Hilaria Arenas de	2422
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 38747 — Robles María Cristina Martínez de	2423
Nº 38742 — Morales, Horacio Félix	2423

CONCURSO CIVIL

Nº 38743 — Alfa S. A. - Cía. Financiera	2423
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 38783 — Alonso López, Francisco y Alonso, Justina Celia Mendoza de	2424
Nº 38761 — Simón Fernán	2424

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 38782 — Cooperativa Gráfica Impala Ltda., para el día 19-7-80	2424
--	------

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

Nº 38784 — De la Edición Nº 11.011	2425
--	------

RECAUDACION

Nº 38790 — Del día 2-7-80	2425
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 25 de junio de 1980

LEY Nº 5603

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 47-062, del registro del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y el decreto nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar de pleno derecho en la Escuela "Armada Nacional", dependiente del Consejo General de Educación, en la situación de revista y con la antigüedad que poseyere a la fecha de su incorporación, al personal docente de la ex-Escuela Privada Armada Nacional de esta ciudad, que se encuentra actualmente en funciones, y siempre y cuando reúna los prerequisites exigidos por el Consejo General de Educación para desempeñarse en cargos de la misma jerarquía.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

MÜLLER (Int.) - Folloni (Int.) - Milhas (Int.) - Alvarado (Int.)

Salta, 25 de junio de 1980

LEY Nº 5604

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 33 - Nº 73.942/80.

VISTO lo actuado en Expediente Nº 33-73.942/80 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el 16 de marzo de 1979 entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección de Vialidad de Salta, que se transcribe a continuación:

"Entre la Dirección Nacional de Vialidad en adelante Vialidad Nacional, por una parte, representada en este acto por el Director General de Planificación Vial, Ingeniero Don Federico G.O. Ruhle "ad-referendum" del señor Administrador General y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, en adelante Vialidad de Salta, por la otra, representada por su Presidente, Ingeniero Don Emiliano Aguilar, acuerdan celebrar el presente: CONVENIO - Artículo 1º — Vialidad de Salta se compromete a entregar a Vialidad Nacional los estudios y proyectos de ingeniería y demás antecedentes correspondientes a la Ruta Nacional Nº 17, entré Tartagal - To-

nono - La Paz, tareas éstas que se prevé han de finalizarse a mediados del año 1979.

"Esta ruta quedará incorporada como integrante de la Red Troncal de Caminos Nacionales, una vez acordada la Remodelación de Caminos. Artículo 2º — Vialidad Nacional se compromete a efectuar los estudios de factibilidad técnico-económicos con una profundidad suficiente para que las obras a ejecutar puedan ser consideradas para la obtención de créditos de organismos internacionales.

Artículo 3º — Vialidad Nacional supervisará, revisará y ajustará el proyecto de ingeniería consignado en el art. 1º, como para que el mismo responda a los requerimientos de una financiación de carácter internacional.

Artículo 4º — Vialidad Nacional se compromete a gestionar los créditos pertinentes que permitan llevar a cabo las tareas de los artículos 2º y 3º precitados.

"En prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Marzo del año mil novecientos setenta y nueve (1979).

"Firmado: Ing. Emiliano Aguilar - Presidente Interventor - Dirección de Vialidad de Salta - Ing. Federico G.O. Ruhle - Director General de Planificación Vial".

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

MÜLLER (Int.) - Folloni (Int.) - Milhas (Int.) - Alvarado (Int.)

Salta, 25 de junio de 1980

LEY Nº 5605

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-7392/79.

VISTO lo actuado en expediente Nº 21-7392/79 "del Registro de la Contaduría General de la Provincia" y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Dispónese la venta del paquete accionario constituido por el total de acciones que poseen el Superior Gobierno de la Provincia de Salta y la Caja de Previsión Social de la Provincia, en la Compañía Industrial Cervecera Sociedad Anónima.

Art. 2º — Individualízanse los títulos y acciones de la siguiente forma:

Gobierno de la Provincia:

Título nominativo de 496.982 acciones, Clase "B", de Un peso (\$ 1,-) cada uno, Nºs. 1.862.013 al 2.358.994 con derecho a un voto por acción, a lo que deberá agregarse la distribución de 82.281.135 acciones de iguales características provenientes de la distribución de dividendos por

el ejercicio económico financiero cerrado al 31 de mayo de 1978 y saldo de actualización contable Ley Nº 19742.

Caja de Previsión Social:

Título nominativo de 139.255 acciones, Clase "B", de Un peso (\$ 1,-) cada uno, Nºs. 1.532.601 al 1.629.300; 1.838.081 al 1.838.110; 1.858.583 al 1.858.588 y 2.358.995 al 2.401.514 con derecho a un voto por acción a lo que deberá agregarse la distribución de 23.055.280 acciones de iguales características y por los mismos conceptos indicados en el párrafo precedente.

Art. 3º — Fíjase el precio mínimo para la venta dispuesta por el Artículo 1º, en la suma de (Tres mil cuatrocientos dieciocho millones quinientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos) \$ 3.418.577.753,-.

Art. 4º — Déjase establecido que el compromiso de venta que asuma el Gobierno de la Provincia, queda condicionado a la venta del total del paquete accionario referido en el Artículo 1º.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Economía para que por intermedio de Contaduría General de la Provincia realice las operaciones y recaudos legales y contables que requiera la venta de acciones dispuesta por la presente ley.

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Müller - Folloni (Int.) - Alvarado (Int.)

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 38786

R. Nº 23291

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José G. Williams el 24 de abril de 1978, por Expte. Nº 20.286, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el Cerro Negro de Chorrillos, se mide 12.000 m. az. 180º hasta el punto auxiliar A, luego 5.000 m. az. 270º hasta el P. P., desde el cual se mide 3.200 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 400 m. az. 360º hasta 2, luego 300 m. az. 270º hasta 3, luego 400 m. az. 180º hasta 4, luego 200 m. az. 270º hasta 5, luego 400 m. az. 360º hasta 6, luego 300 m. az. 270º hasta 7, luego 400 m. az. 180º hasta 8, luego 1.000 m. az. 270º hasta 9, luego 4.000 m. az. 360º hasta 10, luego 5.000 m. az. 90º hasta 11, luego 4.000 m. az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1976 has. Salta, 12 de mayo de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 3 al 17-7-80

O. P. Nº 38641

R. Nº 23168

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramiro Cornejo Torino, el 7 de agosto de 1979, por Expte. Nº 10.934, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explo-

rar y catear la siguiente zona: Como PR. y P.P. el mojón SE de la mina Nuestra Señora de las Mercedes, Expte. Nº 1177-N, se mide 5000 m. az. 180º hasta el punto 1; 4000 m. az. 270º hasta el punto 2; 5000 m. az. 360º hasta el punto 3; 4000 m. az. 90º hasta coincidir nuevamente con los puntos de Referencia y de Partida, cerrando de esta manera la superficie de 2000 has., libré de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 21 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 19-6 al 3-7-80

O. P. Nº 38640

R. Nº 23169

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Eoroquímica SAMICAF, el 7 de agosto de 1979, por Expte. Nº 10933, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el mojón SE. de la mina Nuestra Sra. de las Mercedes, Expte. Nº 1177-N, se mide 1500 m. az. 360º hasta el punto auxiliar A., luego 1000 m. az. 90º hasta el punto 1; a partir de este punto se mide 3000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 4000 m. az. 270º hasta el punto 4; 3175 m. az. 360º hasta el punto 5; 3000 m. az. 90º hasta el punto 6; 1000 m. az. 360º hasta el punto 7; 2000 m. az. 270º hasta el punto 8 y por último 1000 m. az. 360º hasta el punto 1, cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1600 has., al ser inscripta gráficamente. Salta, 29 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 19-6 al 3-7-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 38789

F. Nº 5205

Ministerio de Bienestar Social

Secretaría de Estado Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 2020-11982/80-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 46/80, para el día 11 del mes de julio de 1980, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de frascos ampolla de Penicilina Benzatínica, solicitado por la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, para diversas provincias.

Costo del pliego: \$ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980

El Director General de Administración
(Area Salud Pública)

Valor al cobro \$ 5.500

e) 3-7-80

O. P. Nº 38762 F. Nº 5204

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**Sociedad del Estado****Gerencia de Abastecimientos****Licitación Pública Nº 48/80**

Apertura: 21-8-80, horas 10. Construcción de dos viviendas en la localidad de General Güemes (Prov. de Salta). Valor del pliego: \$ 500.000. Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas y de 9 a 12 horas en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta y Rivadavia 179. P. baja, San Miguel de Tucumán. Lugar de apertura: en la dirección indicada en primer término.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 1 al 7-7-80

O. P. Nº 38715 F. Nº 5202

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública S/N. del 5º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Orán - Río Pescado. Sección: Puente s/Río Blanco (construcción de pilares para puente bailey) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 64.233.263. Precio del pliego: \$ 13.000. Plazo de obra: 2 meses. Presentación de propuestas: 4 de julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultarse o adquirirse los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Departamento Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 27-6 al 3-7-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 38722 R. Nº 23239

Ref. Expte. Nº 34-77503/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de Teófilo de la Cuesta o Teófilo Amador de la Cuesta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por aplicación del art. 233 del Código de Aguas— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 221,4474 has. del inmueble Fracción Nº 5, Catastro Nº 2404 y Fracción Nº 6-b, Catastro Nº 2526, ubicado en el Paraje "El Retiro", localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña; con una dotación de 116,26 ls/seg. con aguas provenientes del río Chuñapampa —margen izquierda— que derivan al Dique I y II de esta localidad por medio del canal principal y

de allí por la acequia El Molino. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 9431/51, Expte. Nº 3780/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 27-6 al 11-7-80

O. P. Nº 38636 R. Nº 23165

Ref.: 34-101981/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Fernández del Valle, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 15,0660 has. del inmueble rural denominado Fracción "A" de Finca El Zanjón o Zanjón de Freites, Catastro Nº 4736, ubicado en el Partido La Isla, Departamento de Cerrillos; con una dotación de 7,91 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Canal Terciario "Cerrillos" y acequia comunera "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor Dpto. Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 19-6 al 3-7-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 38785

R. Nº 23290

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Fernández Jaime y Virginia Torino de Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ley en Expte. Nº 14.987/80. Publíquese por tres días. Metán, 30 de junio de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 3 al 7-7-80

O. P. Nº 38781

R. Nº 23287

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho en el Juicio Sucesorio de Don CARLOS ALFONSO BENITEZ, Expte. Nº A-06122/80. Publíquese edictos por tres días. Salta, 2 de junio de 1980. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 3 al 7-7-80

O. P. Nº 38779

R. Nº 23285

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos: "Sucesorio - DAMIAN LUNA o COSME DAMIAN LUNA", Expte. Nº 15.029/80, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del causante. Publíquese por tres días. Metán, 12 de junio de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 2 al 4-7-80

O. P. Nº 38768

R. Nº 23277

El señor Juez en lo Civil y Comercial 6º Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO DANIEL RUIZ DE LOS LLANOS. Expte. Nº A-03378/80, a hacer valer sus derechos. Salta, 23 de mayo de 1980. Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez; Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 2 al 4-7-80

O. P. Nº 38765

R. Nº 23272

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, en "Sucesorio de OSCAR RAMON HECAB", Expediente Nº 05888/80, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión a que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de junio de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 3-7-80

O. P. Nº 38759

R. Nº 23267

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "DAVALOS, JUAN CARLOS- MARIA CELESIA ELENA DE DAVALOS, Sucesorio", Expte. Nº 25.943/73, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de junio de 1980. María I. Rosa Ayala, Secretaria, Juzgado Ira. Inst. C. y C. 5º Nom.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 3-7-80

O. P. Nº 38758

R. Nº 23269

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos "Sucesorio de ANTONIO POLICARPO MENDOZA", Expte. Nº 15.125/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 27 de junio de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 3-7-80

O. P. Nº 38752

R. Nº 23261

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ANA MARCELINA ARAOZ DE ARIAS, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. Nº A-03586/80. Publicar tres días. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 3-7-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 38788

R. Nº 23292

**Por MARTIN M. DIAZ
JUDICIAL — SIN BASE**

Un televisor Stromberg Carlson de 23"

El día viernes 4 de julio de 1980, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré un televisor marca Stromberg Carlson de 23", en buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 11a. Nominación. Expediente Nº 8.099/79. Secretaría a cargo del Procurador Jorge E. Arias Fammin. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Intransigente. Martín M. Díaz, Teléf. 213819.

Imp. \$ 11.000

e) 3 y 4-7-80

O. P. Nº 38787 R. Nº 23293

Por: **MARTIN M. DIAZ**
JUDICIAL — SIN BASE

Un juego de living de mimbre compuesto de 2 sillones y una máquina para hacer plumero

El día viernes 4 de julio de 1980, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré un juego de living de mimbre compuesto de dos sillones y una mesa de centro color blanco, una máquina para hacer plumero a pedal, montado sobre caballete de madera color naranja, en buen estado de conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 7a. Nominación. Expte. Nº A-04508/80. Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia M. de Salas. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 213819.

Imp. \$ 11.000 e) 3 y 4-7-80

O. P. Nº 38775 R. Nº 23281

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Una máquina multisuma

El 3 de julio de 1980, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una máquina de calcular marca Olivetti, multisuma 20, Nº A 6132926. Revisarla de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10a. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Franco, en el juicio seguido contra Fidencio García, en Expte. Nº A-03904/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 11.000 e) 2 y 3-7-80

O. P. Nº 38773 R. Nº 23382

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un automóvil Fiat 600 R - SIN BASE

El 4 de julio de 1980, a las 18 y 15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un automóvil marca Fiat 600 R, chapa del R. N. de la Propiedad del Automotor Nº A 045935. Revisarlo en Saldado de la Independencia 1360, Capital Federal. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Laura L. de Saravia, en el juicio de medida cautelar seguido en Expte. Nº 55.419/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 31.500 e) 2 al 4-7-80

O. P. Nº 38771 R. Nº 23280

Por: **OSVALDO R. CELIZ**
JUDICIAL

Un juego de living

El 3 de julio de 1980 a las 16.30 horas en mi escritorio de remates ubicado en Ameghino

612, 1er. p. Dpto. "B" ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos "Ejec. Palermo, María Luisa Nanni de c/Delfino, Juan María", Expte. 49.776/79, remataré Sin Base y dinero de contado un juego de living compuesto de dos sillones y diván color amarillo, de tela. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Revisar el bien en Anzoátegui 690. El bien se entregará en el acto del remate. Comisión de ley. Informes Teléf. 222985. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 11.000 e) 2 y 3-7-80

O. P. Nº 38757 R. Nº 23268

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Mitad indivisa sobre dos inmuebles ubicados en esta ciudad

El día viernes 4 de julio de 1980, a horas 12, en Dependencia de la Secretaría del Juzgado de Ira. Inst. 8a. Nom. en lo Civil y Comercial, sito en 1er. piso del edificio de los Tribunales, Avda. Belgrano esq. Sarmiento de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 3.368.000, importe de la mitad de las 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble Catastro Nº 14738, Sección "E", manzana 024 B, parcela 03, asiento 2, folio 590, del Libro 111 del R. I. de la Capital. Medidas, límites, superficie y demás datos los que dan el título nombrado precedentemente con Base de \$ 12.638.333, importe de la mitad de las 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble Catastro 22752, sección "C", manzana 31, parcela 30, asiento 1, folio 393 del libro 480 de R.I. de la Capital. Medidas, límites, superficie y demás datos los que dan el título nombrado precedentemente. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. 8a. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Iunnissi, Miguel vs. Zapata, Ricardo Agustín, s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 39975/79. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo al aprobarse la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez, Civil y Comercial 1º Inst. 8º Nom.

Imp. \$ 51.900 e) 1 al 3-7-80

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 38778 R. Nº 23286

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos: "Sanconte, Hilaria Arenas de - Posesión Veintenal", Expte. Nº 15.026/80, cita y emplaza por veinte días a contar de la última publicación a los herederos de Ricardo Arenas y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno rural sito en la localidad de Metán Viejo, Dpto. de Metán, que tiene 6 has. 6.584 m2., y limita: N: Adela Bernis de Maldonado; S: Faustino Bernis. E:

Ruta Nac. 34; O: Suc. Luciano Ovejero y Adela Berni de Maldonado. Catastro 47 rural de Metán. Todo bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente en caso de incompetencia. Publíquese por cinco días. Metán, junio 19 de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 46.500

e) 2 al 8-7-80

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 38747

R. Nº 23256

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominacion, Secretaría de la Escribana, María Cruz de D'Jallad, comunica por el término de 5 (cinco) días que en los autos caratulados "Robles, María Cristina Martínez de, Quiebra solicitada por el Banco Regional del Norte Argentino S.A.", Expediente Nº A03272/80, se ha resuelto:

1º) Declarar en estado de quiebra a la Señora María Cristina Martínez de Robles, con domicilio real en calle Del Milagro Nº 652, y con domicilio comercial en calle Balcarce Nº 39, Local 5, ambos de esta ciudad.

2º) Ordenar se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de su posesión de cargo, de todos los bienes de la fallida que se encuentran en su poder y de terceros. Así como también de las instalaciones, libros de Comercio y demás documentación pertinente.

3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a que los que los hicieren de no quedar liberados.

4º) Ordenar que se retenga y remita al Sr. Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que será abierta en la forma dispuesta por el art. 118.

5º) Ordenar se oficie a todos los Juzgados a los efectos del art. 136 de la L. C.

6º) Fijar el día 23 de setiembre de 1980 o el subsiguiente hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

7º) Fijar el día 4 de noviembre de 1980 o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar en dependencia del Juzgado la Junta de Acreedores.

8º) Designar en forma directa como Síndico al Contador Público Nacional Ricardo F. Toril, con domicilio en calle Sarmiento Nº 463 de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación, los días, lunes, jueves y viernes de 18 a 21 horas. Salta, 26 de junio de 1980. Dra. María Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 99.200

e) 30-6 al 4-7-80

O. P. Nº 38742

R. Nº 2994

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12º Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, comunica que en los autos caratulados "Morales, Horacio Félix - Concurso Civil Definitivo", Expte. Nº 1-A-06678/80, se ha resuelto:

1) Declarar abierto el concurso civil, con efecto de Quiebra, de Horacio Alberto Morales, L.E. Nº 8.049.690 con domicilio en Pueyrredón Nº 232 de esta ciudad.

2) La Inhibición General de Bienes del Concursado la que se registrará junto con esa Sentencia en el Registro de Juicios Universales (Registro Público de Comercio), en la Dirección General de Inmuebles, en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios.

3) Se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo, de todos los bienes del concursado que se encuentren en su poder o en poder de terceros, como así también toda la documentación relativa a su actividad.

4) La prohibición de hacer pagos al concursado, bajo apercibimiento a los que los hicieran de no quedar liberados por los mismos.

5) Fijar el día 22 de setiembre de 1980 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos.

6) Fijar el día 27 de octubre de 1980, o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la junta de acreedores.

7) Ordenar: la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los datos prescriptos por la ley, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubiere fondos provistos por quien corresponda, oportunidad en que, además se publicará por igual término, iguales edictos en el diario El Tribuno.

Asimismo se informa que ha sido designado Síndico el C.P.N. don Luis Forcada, con domicilio en Sarmiento Nº 435 de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito los días lunes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 19 horas. Salta, 24 de junio de 1980. Dr. Martín Cornejo, Juez de 1º Inst. C. y C. 12º Nom.

Sin cargo

e) 27-6 al 3-7-80

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 38743

R. Nº 2095

A los efectos previstos en la ley 19.551, en Expte. A05900/80, caratulado Spangenberg, Ricardo J. Concurso Civil s/por Alfa S.A. Cía. Financiera, la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Ira. Instancia C. C. de 8va. Nominación de la ciudad de Salta, ha resuelto por Sentencia Interlocutora de fecha 9 de Junio de 1980: -

1) Declarar el Concurso Civil del Sr. Ricardo J. Spangenberg, L.E. Nº 267.558, argentino, mayor de edad, casado con Julia Gall, con domicilio real en calle Ejército del Norte Nº 322 y comercial en calle Balcarce Nº 711, ambos de esta ciudad.

II) Ordenar al concursado la entrega de los libros que tuviere, a la Sindicatura al momento de la incautación.

IV) Intimar al concursado y a terceros que posean bienes del mismo a poner a disposición del Tribunal dichos bienes, para posterior posesión de la Sindicatura, en el término de veinticuatro horas contados a partir de la última publicación de los edictos para estos últimos bajo apercibimiento de ley.

V) Ordenar la prohibición de hacer pagos al concursado, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos, y al concursado a su vez, a efectuar pagos de cualquier naturaleza.

VII) Prohíbese al concursado ausentarse del país sin autorización de este Tribunal.

VIII) Fijar el día 25 de julio del corriente año, como de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos.

IX) Fijar el día 10 de setiembre del corriente año a hs. 8,30 o el subsiguiente hábil a similar hora, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran.

X) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, haciéndose constar que las mismas serán sin previo pago.

Se hace saber que a fs. 78 ha sido puesto en posesión del cargo de Síndico el Contador Público Máximo Movsoviich, quien ha fijado a los efectos de recibir los pedidos de verificación de créditos, el domicilio de Apolinario Figueroa Nº 14 de esta ciudad, de lunes a viernes de hs. 17,00 a hs. 20,00. Fdo.: Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez, Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. Salta, 26 de Junio de 1980.

Sin previo pago e) 27-6 al 3-7-80

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 38783

R. Nº 23280

El doctor Alberto Saravia, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Susana Raquel Alday, en los autos caratulados "Alonso López, Francisco y Alonso, Justina Celia Mendoza de - Separación de bienes gananciales y homologación de convenio". Expte. Nº A-00944/80, ha resuelto previo a homologar, citar por el término de 10 días, a acreedores o cualquier otra persona interesada en la liquidación de la sociedad conyugal para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A publicarse por tres días. Salta, 24 de junio de 1980. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. Imp. \$ 12.000 e) 3 al 7-7-80

O. P. Nº 38761

R. Nº 23271

La doctora Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación a cargo del Dr. Alberto A. Saravia, cita al demandado Simón Fernando Liendro, por tres días para que comparezca a juicio en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días. Secretaria, 24 de junio de 1980. Teresa Echazú de Aira, Secretaria. Imp. \$ 12.000 e) 1 al 3-7-80

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 38782 R. Nº 23288
COOPERATIVA GRAFICA "IMPALA" LTDA.
Tucumán 565 - Salta

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 19 de julio de 1980, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

3º Distribución de excedentes.

4º Adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 20.337.

5º Renovación de Autoridades.

Salta, junio de 1980

El Consejo de Administración

Imp. \$ 52.500

e) 3 al 10-7-80

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

O. P. Nº 38784

Boletín 11.011. Pág. 2337. Donde dice: Dr. Luis María Juan José Peña, Director General, Dirección General de Rentas. Debe decir: Dr. Roberto García Lobo, Secretario General, Dirección General de Rentas. Dr. Luis María Juan José Peña, Director General, Dirección General de Rentas.

LA DIRECCION

RECAUDACION

O. P. Nº 38790

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 53.698.600
Recaudación del día 2-7-80	\$ 257.600
Total	<u>\$ 53.956.200</u>